



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2640 a 184/2642

05/10/2016

5847 a 5849

AUTOR/A: SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que las concesiones referidas se decidieron en función de criterios exclusivamente técnicos: la adecuación de los objetivos al plan de investigación de la Dirección General de Tráfico, la relevancia y oportunidad de los mismos, la adecuación de la metodología a los objetivos, la factibilidad del proyecto, la trayectoria del equipo de investigación y la adecuación presupuestaria.

Los expedientes de contratación correspondientes se tramitaron de acuerdo al procedimiento legalmente establecido y en el marco competencial del Ministerio del Interior.

Madrid, 19 de enero de 2017